AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución,1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

BANDO

ESTE AYUNTAMIENTO TIENE PREVISTO REGULAR LA PUBLICIDAD EN EL INTERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

CON EL FIN DE TENER CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA PUBLICITARIA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS DE LA LOCALIDAD, SE ABRE UN PERIODO HASTA EL **31-MAYO-2024**, PARA QUE EN EL MODELO NORMALIZADO QUE PUEDEN RETIRAR EN EL AYUNTAMIENTO, SOLICITEN LA FIJACCION DE PUBLICIDAD.-

LA ESTIMACION DEL COSTE SERÍA:

CARTELES PEQUEÑOS: EL PRIMER AÑO 50 (EUROS INCLUIDO CARTEL)

2º AÑO Y SIGUIENTES AÑOS, 30 EUROS/AÑO

CARTELES GRANDES: EL PRIMER AÑO 100 (EUROS INCLUIDO CARTEL)

2º AÑO Y SIGUIENTES AÑOS, 50 EUROS/AÑO

GARROVILLAS DE ALCONETAR A 9-MAYO-2024

LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres) ALCALDIA

Fdo. Elilsabeth Martín Declara